



FIRMADO POR

Santiago Cabañero Masip
Presidente de la Diputación de Albacete
29/09/2023



SELLO

Incorporación al libro de decretos
29/09/2023



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Sección de Juventud y Deportes (Deportes)

Expediente 1214867Q

OBJETO: APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE Y EL CLUB DEPORTIVO DE TENIS ALBACETE (EXPEDIENTE SEGEX n.º 1214867Q).- Visto el expediente instruido por la Sección de Juventud y Deportes, para la concesión de una subvención al Club Deportivo de Tenis Albacete, con CIF nº G02020626, en concepto de ayudas para para la cobertura de los gastos derivados de la realización de la I Edición de la Copa Leyendas, por importe de 11.000,00 €; teniendo en consideración el expediente de modificación de créditos n.º 9/4TC, siguiendo el procedimiento previsto en las Bases de Ejecución del Presupuesto, y de la Ordenanza General Reguladora de Subvenciones (última modificación publicada en el B.O.P n.º 18, de 13/02/2023) y vistos: la solicitud del Club de Tenis Albacete (código 36387), el proyecto de convenio en epígrafe anteriormente citado, la memoria justificativa del mismo, la propuesta de resolución para fiscalización (clave 2595), y el informe del Secretario General; el informe-propuesta de la Sección de Juventud y Deportes, así como la fiscalización de la Intervención General de Fondos Provinciales, y la existencia de crédito suficiente, con cargo a la partida 840.341.480.05 “CONVENIO CLUB TENIS ALBACETE” del vigente Presupuesto. En virtud de las competencias conferidas a las Diputaciones Provinciales por el artículo 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y más en concreto por el artículo 6 de la Ley 5/2015 de 26 de marzo, de la Actividad Física y el Deporte de Castilla-La Mancha. Conforme a la competencia resolutoria atribuida por el artículo 25 de la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de Albacete,

RESOLUCIÓN: Esta Presidencia dispone:

Primero.- Decidir la aprobación de un Convenio de colaboración entre la Excma. Diputación Provincial de Albacete y el Club Deportivo de Tenis Albacete, con CIF Nº G02020626, por importe de ONCE MIL EUROS (11.000,00 €), para cubrir los gastos derivados de la I Edición de la Copa Leyendas, que tendrá lugar durante los días 23 y 24 de septiembre del presente año, todo ello conforme al proyecto de convenio que obra en el expediente y al art. 27 de la Ordenanza General Reguladora de Subvenciones (última modificación publicada en el B.O.P n.º 18, de 13/02/2023)

Segundo.- Conceder una subvención de 11.000,00 euros (ONCE MIL EUROS) con cargo a la partida 840.341.480.05 “CONVENIO CLUB TENIS ALBACETE”, del vigente presupuesto (TESEO 710863), conforme al Plan Estratégico de Subvenciones aprobado por el Pleno, con destino al Club Deportivo de Tenis Albacete.

Tercero.- Decidir que dicha subvención se formalice en convenio, con inclusión en el mismo de las determinaciones resultantes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones —artículo 28—, del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Subvenciones —artículo 65— y Ordenanza General de Subvenciones de esta Diputación —artículos 26 y 27—, aprobándose el proyecto formulado al respecto y que obra en el expediente.

Cuarto.- Publicar la presente resolución y el texto íntegro del convenio en la sede electrónica de la Diputación de Albacete, y remitir el convenio suscrito a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Quinto.- Remitir dicho convenio al Servicio de Asuntos Generales, con acceso al mismo al correspondiente expediente, para su inscripción en el Registro de Convenios de esta Diputación y posterior remisión por dicho Servicio del convenio y demás antecedentes al Tribunal de Cuentas.



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAC EHMN YPCV 7HYK UAN4

Decreto Nº 4021 de 29/09/2023 "DECRETO DE APROBACIÓN CONVENIO CLUB DE TENIS ALBACETE" - SEGRA 700666

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

Santiago Cabañero Masip
Presidente de la Diputación de Albacete
29/09/2023



SELLO

Incorporación al libro de decretos
29/09/2023



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Sección de Juventud y Deportes (Deportes)

Expediente 1214867Q



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAC EHMN YPCV 7HYK UAN4

Decreto Nº 4021 de 29/09/2023 "DECRETO DE APROBACIÓN CONVENIO CLUB DE TENIS ALBACETE" - SEGRA 700666

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>